

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018, CELEBRADA EL DÍA 08 DE JULIO DE 2015.

EN CIUDAD IZÚCAR DE MATAMOROS, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS, DEL OCHO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO "CASA COLORADA", UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESQUINA CON CALLE COMONFORT, RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018, Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 46, 70, 75, 76, 77 Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CIUDADANOS: DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, EN EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, Y LOS CIUDADANOS REGIDORES: URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, JAVIER RODRÍGUEZ TLAELPA, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA; FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA, AURELIA SÁNCHEZ REYES, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL; ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL; MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, GUADALUPE BÁEZ PAZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EQUITAD DE GÉNERO, CULTURA Y TURISMO, JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL, ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, CÁNDIDO SOLÍS MERCADO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES, Y COMO SECRETARIA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO LA LICENCIADA LAURA ESTEFANIA CASTILLO RAMÍREZ; PARA EL EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO A LA SESIÓN Y SE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LEY; ACTO CONTINUO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

1. PASE DE LISTA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA PARA DECLARAR LA INSTALACIÓN Y VALIDEZ DE LA SESIÓN ORDINARIA.-----
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL PROGRAMA "MECANISMOS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE FONDOS CONCURRENTES", PARA EL QUE SE PIDE LA INTERVENCIÓN DEL ING. EVERIT MORA GUZMÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE REFORESTACIÓN DE LA GERENCIA ESTATAL PUEBLA DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL.-----
4. SE SOLICITA PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO REALICE EL RECONOCIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA PRIVADA DENOMINADA "MARÍA ACOSTA" UBICADA EN CALLE LEYES DE REFORMA, ENTRE LAS CALLES GALEANA Y BENITO JUÁREZ, EN EL BARRIO SAN DIEGO CHINCONCUAC, EN ESTE MUNICIPIO.-----
5. ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA, INCREMENTOS, DISMINUCIONES Y TRASPASOS A LOS RECURSOS, DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2015.-----
6. ASUNTOS GENERALES.-----
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2015, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL PERIODO 2014-2018.-----

-----DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA-----

1. PASE DE LISTA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA DECLARAR LA INSTALACIÓN Y VALIDEZ DE LA SESIÓN ORDINARIA: CIUDADANO DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, CIUDADANOS REGIDORES: URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ, JAVIER RODRÍGUEZ TLAELPA, FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, AURELIA SÁNCHEZ REYES, ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, GUADALUPE BÁEZ PAZ, JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN, ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, CÁNDIDO SOLÍS MERCADO, MANIFESTANDO PRESENTES POR LOS CUALES SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE TRECE DE LOS TRECE MIEMBROS DEL CABILDO.-----

2. SE DA LECTURA Y SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA PALABRA PARA MANIFESTAR QUE YA REVISÓ EL ESTADO DE ORIGEN PERO COMO SE HABÍA ACORDADO DE REVISARLO TODOS PREVIO AL CABILDO Y COMO NO PUDIMOS REUNIRNOS EN ESTOS DÍA PIDO QUEDE ACORDADA UNA FECHA PARA SENTARNOS A REVISARLO. LOS REGIDORES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL PRESIDENTE Y ACUERDAN REUNIRSE EL DÍA DE MAÑANA 09 DE JULIO A LAS 9 DE LA MAÑANA PARA ANALIZAR EL ESTADO DE ORIGEN.-----
SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA ANTE LO CUAL LOS MIEMBROS DEL CABILDO MANIFESTARON POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.-----

3. SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE TRATA DEL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL PROGRAMA "MECANISMOS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES MEDIANTE FONDOS CONCURRENTES", PARA EL QUE SE PIDE LA INTERVENCIÓN DEL ING. EVERIT MORA GUZMÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE REFORESTACIÓN DE LA GERENCIA ESTATAL PUEBLA DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL.-----

ENTRA A LA SALA DE CABILDO EL ING. EVERIT MORA GUZMÁN, QUIEN EXPONE EL TEMA QUE PROPONEN A TRAVES DE UN PROGRAMA DE CONAFORT, EXPLICA LOS BENEFICIOS QUE TENDRÍA EL MUNICIPIO, PROS Y CONTRAS Y RESUELVE LAS DUDAS QUE SURGEN POR PARTE DE LOS REGIDORES. DEJA A LA MESA EL TEMA PARA QUE EL CABILDO DECIDA SI EL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR PARTICIPARÁ EN EL PROGRAMA, EXHORTANDO QUE DE REALIZARLO TENDRÍA QUE ENVIARSE UNA CARTA DE INTENCIÓN ANTES DEL 15 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. LOS MIEMBROS DE CABILDO AGRADECEN AL INGENIERO POR LA EXPLICACIÓN Y MANIFIESTAN QUE SE REUNIRAN DESPUÉS PARA DECIDIR SI SE PARTICIPARÁ EN ESTE PROGRAMA.-----

4. COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN SE SOLICITA PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO REALICE EL RECONOCIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA PRIVADA DENOMINADA "MARÍA ACOSTA" UBICADA EN CALLE LEYES DE REFORMA, ENTRE LAS CALLES GALEANA Y BENITO JUÁREZ, EN EL BARRIO SAN DIEGO CHINCONCUAC, EN ESTE MUNICIPIO.-----

LA SECRETARIA GENERAL MANIFIESTA QUE SE RECIBIÓ UN DICTAMEN TÉCNICO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, QUIEN LO EMITIÓ A SOLICITUD DE UN OFICIO GIRADO POR EL INSPECTOR DEL BARRIO DE SAN DIEGO CHINCONCUAC QUE A LA LETRA DICE: "IZÚCAR DE MATAMOROS PUEBLA A 22 DE JUNIO DE 2015. LIC. CLAUDIA GONZALEZ ROMERO. DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. PRESENTE. A TRAVÉS DE ESTE ESCRITO LOS HABITANTES DEL CALLEJÓN PRIVADA, UBICADO EN EL BARRIO DE SAN DIEGO CHINCONCUAC, UBICADO ENTRE LAS CALLES GALEANA Y BENITO JUÁREZ SOBRE CARRETERA A REFORMA FRENTE A LA IGLESIA DEL MISMO BARRIO. C.P. 74420. SOLICITAMOS A USTED SE LE RECONOZCA COMO CALLE DE PASO Y SE LE DE UN NOMBRE, EL CUAL A PETICIÓN DE LOS VECINOS Y ESTANDO EN COMÚN ACUERDO, SOLICITAMOS A USTED SE LE RECONOZCA COMO CALLE PRIVADA "MARÍA ACOSTA" CUYO NOMBRE PERTENECIÓ A LA DONANTE DE UNA FRACCIÓN DE SU PREDIO PARA SERVICIO DE PASO. SIN MÁS POR EL MOMENTO Y ESPERANDO SU FAVORABLE RESPUESTA QUEDAMOS A SUS ORDENES. A DICHA SOLICITUD ANEXAMOS COPIA DE INE Y FIRMA DE CADA UNO DE LOS VECINOS INTERESADOS QUE A CONTINUACIÓN MENCIONAMOS. FIRMAN: NORMA HERRERA FLORES, ANA LÓPEZ LIMÓN, ARTURO ABRAHAM MIRANDA RODRIGUEZ, MARÍA GABRIELA DAZA MEMEHUA, LIDIA BELLO FLORES, GUILLERMINA REYES MORALES, ANITA FIDELINA GALENO HERRERA, GREGORIO BERNARDINO TAPIA GALENO, GIOVANNI TAPIA CHAVEZ, MELITÓN HERRERA MIRANDA, JUANA LIMÓN TAMBOLAN, JESÚS LÓPEZ LIMÓN, ROBERTO GREGORIO MÉNDEZ HUERTA, MARÍA DOLORES HERRERA FLORES. INSPECTOR GERARDO NILA TAMBOLAN. FIRMA Y SELLO DE LA INSPECTORIA". LA SECRETARIA EXPLICA A LOS MIEMBROS DE CABILDO QUE PARA TAL EFECTO EL C. ISRAEL CASTRO LÓPEZ, QUIEN ES EL COORDINADOR DE CONTROL URBANO Y PLANEACIÓN ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, SE CONSTITUYÓ A LA CITADA PRIVADA A FIN DE CORROBORAR SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, DE LO CUAL EMITIÓ EL SIGUIENTE DICTAMEN:-----

1. LA CIUDADANA MARIA ACOSTA ES LA PROPIETARIA PRIMORDIAL DE ESTA PROPIEDAD QUIEN DONA UNA FRACCIÓN PARA ESTABLECER UNA SERVIDUMBRE DE PASO NO CONSTITUIDA LEGALMENTE PARA EL ACCESO DE LOS LOTES QUE SE SEGREGARON DE DICHA PROPIEDAD, LA AHORA DENOMINADA PRIVADA SIN NOMBRE; DICHA FRACCIÓN SE ENCUENTRA UBICADA AL INICIO DE ESTA PRIVADA.-----
2. EN CONSENSO, EL INSPECTOR AUXILIAR MUNICIPAL DE ESTE BARRIO Y VENOS COLINDANTES LLEGARON AL ACUERDO DE DENOMINARLO COMO PRIVADA MARIA ACOSTA.-----
3. LA PRIVADA MARIA ACOSTA CUENTA CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: A LO LARGO 130.00 METROS Y 3.5 METROS DE ANCHO EN SU INICIO Y REMATA EN 8.00 METROS.-----
4. LOS VECINOS DE ESTA PRIVADA DECIDEN DONAR UNA FRACCIÓN QUE DA CONTINUIDAD A LA PRIVADA ANTES MENCIONADA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: EN 10.95 METROS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO. SUR: EN DOS TRAMOS EN SENTIDO ORIENTE-PONIENTE EL PRIMERO EN 2.38 METROS, EL SEGUNDO EN 2.20 METROS. TODOS COLINDAN CON PROPIEDAD PRIVADA. ORIENTE: EN TRES TRAMOS EN SENTIDO NORTE-SUR EL PRIMERO EN 12-10 METROS. EL SEGUNDO EN 6.00 METROS ESTOS COLINDAN CON PROPIEDAD PRIVADA, EL TERCERO EN 3.54 METROS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO. PONIENTE: EN TRES TRAMOS EN SENTIDO NORTE-SUR EL PRIMERO EN 10.14 METROS, EL SEGUNDO EN 13.48 METROS Y EL TERCERO EN 4.70 METROS, TODOS COLINDAN CON PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE: 111.95 METROS CUADRADOS.-

HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ PARA PREGUNTAR SI ES POSIBLE DENOMINAR A DICHA CALLE CON ESE NOMBRE, QUE SI ESTÁ EL AYUNTAMIENTO EN ESA FACULTAD.----- LA SECRETARIA GENERAL EXPRESA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SON FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO EL DETERMINAR LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES, PLAZAS, PASEOS PÚBLICOS E INMUEBLES DE SERVICIO PÚBLICO, PERO QUE NO SE DESTINARÁN EL NOMBRE DE PERSONAS VIVAS A MENOS QUE SE LES PREMIE POR HABER REALIZADO ALGUNA ACCIÓN HEROICA, ENTRE OTRAS; PERO ESTE NO ES EL CASO, YA QUE LA SEÑORA DE QUIEN SE PRETENDE NOMBRAR LA CALLE ES UNA PERSONA FINADA. A CONTINUACIÓN, Y NO HABIENDO OTRA PARTICIPACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN DE CABILDO PARA DETERMINAR PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA PRIVADA DENOMINADA "MARÍA ACOSTA" UBICADA EN CALLE LEYES DE REFORMA, ENTRE LAS CALLES GALEANA Y BENITO JUÁREZ, EN EL BARRIO SAN DIEGO CHINCONCUAC, EN ESTE MUNICIPIO, POR LO QUE LES PIDO SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBACIÓN,

PARA EL CUAL MANIFIESTAN EN SENTIDO AFIRMATIVO TRECE DE LOS TRECE MIEMBROS DE CABILDO.-----
ACUERDO: FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE CABILDO EL RECONOCIMIENTO COMO VÍA PÚBLICA PARA LA PRIVADA DENOMINADA "MARÍA ACOSTA" UBICADA EN CALLE LEYES DE REFORMA, ENTRE LAS CALLES GALEANA Y BENITO JUÁREZ, EN EL BARRIO SAN DIEGO CHINCONCUAC, EN ESTE MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS.-----

5. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE AL ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA, INCREMENTOS, DISMINUCIONES Y TRASPASOS A LOS RECURSOS, DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2015.-----
EN LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL RECUERDA QUE ESTE PUNTO HA SIDO POSPUESTO PARA SER APROBADO EN OTRA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA, DADO QUE YA SE HA PROGRAMADO POR COMÚN ACUERDO UNA REUNIÓN DE TRABAJO DE CABILDO PARA MAÑANA 9 DE JULIO PARA SER ANALIZADO Y CON BASE A ELLO DETERMINAR LA APROBACIÓN DE DICHO ESTADO DE ORIGEN.-----

6. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDE A ASUNTOS GENERALES:-----

A) EL REGIDOR ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ MANIFIESTA QUE DURANTE LA SEMANA PASADA LES HIZO LLEGAR A LOS MIEMBROS DEL CABILDO UNA COPIA DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE SALUBRIDAD CON LA FINALIDAD DE QUE LO REVISARAN Y ANALIZARAN CON EL FIN DE QUE DICHO REGLAMENTO PUDIESE SER APROBADO EN ESTA SESIÓN DE CABILDO, YA ME HICIERON LLEGAR ALGUNAS OBSERVACIONES QUE AGRADEZCO, Y LES COMENTO QUE LO PRIMORDIAL DEL REGLAMENTO NO ES AFECTAR AL COMERCIO SINO BENEFICIAR EN LA SALUBRIDAD, PUES LOS PUNTOS MEDULARES DEL REGLAMENTO ES UNO EL EXPENDIO DE ALIMENTOS, QUE SEA EN CONDICIONES ÓPTIMAS, QUE LE GARANTICE AL CONSUMIDOR LA SEGURIDAD DE HIGIENE, Y DE ESA MANERA EVITAR ENFERMEDADES. EN SEGUNDO TÉRMINO PRETENDE NORMATIVAR EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y ELIMINAR ESE TRÁFICO DE INFLUENCIAS QUE PUDIESE EXISTIR. EN TERCER TÉRMINO EL MANEJO ADECUADO EN CUANTO AL SACRIFICIO DE ANIMALES PUES SE SABE QUE EXISTEN LUGARES CLANDESTINOS DONDE SACRIFICAN A LOS ANIMALES PERO NO PARA SU CONSUMO PERSONAL, SINO CON OBJETIVO COMERCIAL. EXISTE TAMBIÉN EL APARTADO DE LAS SANCIONES, ASÍ COMO ESPECIFICAR QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE EJECUTAR Y REGULAR. CONSIDERO QUE COMO TODO REGLAMENTO LE HACE FALTA ALGUNAS COSAS PERO COMO INICIO CONSIDERO QUE PODEMOS PARTIR DE ESTE REGLAMENTO ANTE LAS NECESIDADES QUE EN ESTE MOMENTO TENEMOS, Y CON POSTERIORIDAD IR PULIÉNDOLO SEGÚN SEA NECESARIO.-----
HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTES QUE NADA TE FELICITO POR TU TRABAJO MUY BIEN HECHO, YA LO REVISE Y EFECTIVAMENTE EXISTEN ALGUNAS INCONSISTENCIAS MÍNIMAS PERO QUE CONSIDERO Y SUGIERO PUDIÉRAMOS REVISAR EN UNA MESA DE TRABAJO PARA REVISAR ALGUNOS ARTÍCULOS EN ESPECIAL, PUES POR EJEMPLO EN CUANTO A UN ARTÍCULO QUE LEÍ Y DICE QUE EL OFRECER EL SERVICIO DE SALUD A TODO EL MUNICIPIO, TENEMOS QUE REVISAR PUES LA ESFERA DE COMPETENCIA ES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, QUE YA EXISTE UNA UNIDAD MÓVIL QUE DEBE IR A LAS COMUNIDADES DONDE NO EXISTAN ESTOS SERVICIOS, CONSIDERO QUE SI VALDRÍA LA PENA REVISAR CON ELLOS QUE VERIFIQUEMOS SI EFECTIVAMENTE SE ESTÁ LLEVANDO EL SERVICIO A TODAS LAS COMUNIDADES, PUESTO QUE COMPARTIMOS RESPONSABILIDADES QUE ASÍ FUERON ACORDADAS. HAY LUGARES DONDE LA UNIDAD MÓVIL NO ESTÁ LLEGANDO Y QUE SI ES NECESARIO PUES ESTÁN MUY ALEJADAS DONDE EL SERVICIO MÉDICO NO EXISTE, Y SI VALE LA PENA ACORDAR QUE LLEGUEN A ESOS LUGARES. EN CUANTO AL REGLAMENTO TE REPITO SON UN PAR DE DETALLES QUE HAY QUE CORREGIR. EN CUANTO A LAS SANCIONES TE COMENTO QUE SE ME HACEN UN POCO EXCESIVAS, COMENCEMOS CON EL OBJETIVO DE QUE LA GENTE SE APLIQUE A LA NORMATIVA.-----
EL REGIDOR ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ EXPRESA QUE EFECTIVAMENTE SON ACERTADAS SUS OBSERVACIONES EN CUANTO A LA UNIDAD MÓVIL, DE HECHO LO CITE EN EL REGLAMENTO, EN CUANTO A LAS SANCIONES EXISTEN 4 ETAPAS, NO ES CON EL FIN DE AFECTAR, REPITO ESTE REGLAMENTO ES PREVENTIVO, ESE ES EL OBJETIVO, Y POR MÍ NO HAY NINGÚN PROBLEMA DE QUE LO REVISEMOS JUNTOS.-----
EL SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EN CUANTO A LO JURÍDICO TAMBIÉN HAY QUE HACER ALGUNAS CORRECCIONES, POR EJEMPLO ENUNCIAR COMO AUTORIDAD TAMBIÉN AL REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PUES A LA HORA DE SANCIONAR NOS PODEMOS PONER ESE CANDADO NOSOTROS MISMO, ASÍ TAMBIÉN, EN CUANTO A LAS SANCIONES DEBEMOS DE CUIDAR ALGUNOS ASPECTOS QUE NOS PUEDEN PERJUDICAR. Y REQUISITAR EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.-----
EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA, QUE COMO DOCTOR ME COMPROMETO A REALIZAR ALGUNAS CORRECCIONES Y EN LO JURÍDICO QUE NOS APOYE SINDICATURA, PROPONGO UNA MESA DE TRABAJO EN LA QUE PARTICIPEMOS TODOS Y PODAMOS MEJORAR EL REGLAMENTO. POR COMÚN ACUERDO CITAN MESA DE TRABAJO EL DÍA LUNES 13 DE JULIO A LAS 10 A.M. PARA ANALIZAR EL REGLAMENTO.-----

B) EL REGIDOR CÁNDIDO SOLÍS MERCADO SOLICITA LA PALABRA PARA MANIFESTAR SU DESEO TRATAR 3 TEMAS EN CUANTO AL GIMNASIO, LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO Y LA UNIDAD DEPORTIVA. PRIMERO, EL DÍA 16 DE JUNIO EN EL GIMNASIO HUBO UNA REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA Y CON REPRESENTANTES DE LOS EQUIPOS; EXISTIERON CIERTAS AGRESIONES DE PARTE DE UN PERSONAJE, QUE ME RESPONSABILIZABA POR LA LIGA QUE EXISTE, CUANDO YO NO LA FORMÉ. ANTE ESTA AGRESIÓN YO DECIDÍ RETIRARME DE AHÍ, Y AL SALIR 4 INDIVIDUOS ME AMENAZARON DE MUERTE, Y POR ESTO OTRAS PERSONAS MÁS ME AUXILIARON Y ME SACARON DE AHÍ EN UNA COMBI. EL DIRECTOR LEJOS DE APOYAR AL DEPORTE PROVOCÓ A LA GENTE EN MI CONTRA HACIENDO DECLARACIONES DE QUE CUANDO ME BUSCA YO NO LE CONTESTO. DE AHÍ DIJO QUE SE ESTABA LUCRANDO POR EL COBRO DE RECUPERACIÓN QUE SE EMPLEA PARA ARBITRAJE, SIENDO QUE YA SON VARIOS AÑOS QUE ESTE HA EXISTIDO, Y LO RECUPERADO

SE DESTINA A LA PREMIACIÓN, SON ACTITUDES QUE NO VAN, NO ME RESPETA Y POR ESA RAZÓN YO PIDO SU REMOCIÓN DEL CARGO. AHORA EN OTRO TEMA, EN LA UNIDAD DEPORTIVA SE ESTUVIERON PINTANDO PAREDES DE PROMOCIÓN A NISSAN, Y NOS DIJERON QUE SE DIERON 17 UNIFORMES PARA ÁRBITROS A CAMBIO DE PINTAR DICHAS PAREDES; PREGUNTE AL GERENTE DE DICHA EMPRESA QUIEN LE HABÍA DADO PERMISO, Y ME DIJO QUE LO TRATO CON EL PROF. TIRSO PAREDES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOMA LA PALABRA Y EXPRESA, RESPECTO A ESE TEMA TE COMENTO QUE HACE 8 DIAS ME ENCONTRABA EN UNA REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES NUEVAS DONDE SE PRETENDE REUBICAR LA UBR DE DIF Y ME PERCATÉ DE QUE EFECTIVAMENTE SE ESTABA PINTANDO LA MINI CHANCHITA DE FUTBOL CON PUBLICIDAD DE NISSAN DE LA QUE YO NO ESTABA ENTERADO. EL DIRECTOR DE DEPORTE SE INFORMÓ CON EL GERENTE DE NISSAN PARA SABER QUIEN AUTORIZÓ EL PERMISO, Y ÉL ME MANIFESTÓ QUE EN UN ACUERDO PERSONAL FUE EL PROF. TIRZO Y QUE FUE A CAMBIO DE 17 UNIFORMES PARA ARBITRO. EL DIRECTOR DE DEPORTE NO ESTABA ENTERADO TAMPOCO, POR LO QUE LE SOLICITÉ QUE HICIERA COMUNICACIÓN EL PROF. TIRSO PARA QUE SE REÚNA CONMIGO PARA HACER ACLARACIONES. AHORA BIEN, CON EL NUEVO DIRECTOR DE DEPORTE, EL PROF. SALVADOR ALEMÁN, ESTABLECIMOS DESDE UN PRINCIPIO QUE DEBÍA PONERSE EN COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL REGIDOR, Y ME CONSTA PORQUE ME HAN HECHO LLEGAR PLANES DE TRABAJO Y PROYECTOS DE DEPORTE. YO TE PREGUNTE CÁNDIDO SI EL DIRECTOR TE HABÍA ESTADO HACIENDO LLEGAR LA INFORMACIÓN Y TÚ ME RESPONDISTE QUE SÍ, "EL DIRECTOR ME BUSCA PERO YO NO VOY A ASISTIR A SUS EVENTOS", ESO ME RESPONDISTE, TU TENDRÁS TUS RAZONES, NOSOTROS TENEMOS QUE TRABAJAR, NO PODEMOS QUEDARNOS ESTÁTICOS Y POR UNA CIRCUNSTANCIA DE CUALQUIER ÍNDOLE VAMOS A DEJAR DE TRABAJAR Y DEJAR DE HACER LO QUE HACEMOS TODOS LOS DÍAS, QUE SON VARIAS CIRCUNSTANCIAS Y LUGARES DONDE TENEMOS QUE ESTAR Y QUE SIGNIFICAN QUE EL MUNICIPIO DE IZÚCAR NO SE PUEDE QUEDAR ESTÁTICO SOLO PORQUE UNAS PERSONAS NOS PONEN UN MAL GESTO, TENEMOS QUE SEGUIR TRABAJANDO EN LAS ÁREAS QUE NOS CORRESPONDEN. AHORA, CUANDO FUE EL PROBLEMA QUE SE DETONA FUE POR LAS CIRCUNSTANCIAS DEL GIMNASIO DEL POLIDEPORTIVO, EN ESAS CIRCUNSTANCIAS UN GRUPO DE PERSONAS ME VIENEN A VER Y ME DICEN QUE "HAY UN PAR DE ENTRENADORES QUE HAN ACAPARADO EL POLIDEPORTIVO, LO HAN ENCLAUSTRADO PRÁCTICAMENTE PORQUE MANEJAN LAS LLAVES Y NADIE MÁS PUEDE ENTRAR, SOLAMENTE ELLOS, MANEJAN LA LIGA A SU ANTOJO Y COBRAN CUOTAS", Y DE ESO YO TENGO PRUEBA PORQUE HAY COPIAS FOTOSTÁTICAS DE RECIBOS DE COBRO EN CANTIDADES FUERTES QUE NADA TIENE QUE VER CON LA PREMIACIÓN Y SE COBRA UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN POR ENTRENAR A LOS JÓVENES, EN ESE SENTIDO CREO QUE SI ES UNA PERSONA QUE NO LE PAGA EL AYUNTAMIENTO PROBABLEMENTE SEA VÁLIDO QUE DIGAN LOS PADRES YO PUEDO DARLE PARA EL REFRESCO, PERO ESTABLECER UNA CUOTA COMO TAL NO ES CORRECTO. SI USTEDES RECUERDAN EN LA UNIDAD DEPORTIVA TUVIMOS UN PROBLEMA SIMILAR, LOS EQUIPOS DE BEISBOL QUERÍAN COBRAR LAS ENTRADAS SE LES DIJO QUE NO SE PODÍA COBRAR, QUE SI ELLOS QUERÍAN FORMAR SU PROPIA LIGA Y COBRAR LO HICIERAN PERO DEBÍAN CUBRIR EL PAGO DEL MANTENIMIENTO DEL CAMPO. EL AYUNTAMIENTO SE HACE CARGO DEL MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA, Y HOY SE ENCUENTRA EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA UTILIZARLO. NOS PIDIERON PERMISO PARA UTILIZAR CON UNA LIGA DE FUTBOL Y LA ÚNICA CONDICIÓN PARA AUTORIZARLO FUE QUE NO COBRARAN, AUNQUE SABEMOS QUE COBRARA Y SABEMOS QUE SI COBRA Y ESTO NO PUEDE SUCEDER. YO TE DIJE QUE NO TENÍA NINGUN PROBLEMA CON LA LIGA QUE TIENEN, LO ÚNICO QUE TE PEDI FUE QUE DEJARAN DE COBRAR, ES UN INMUEBLE DEL AYUNTAMIENTO Y NO ES CORRECTO HACERLO. AHORA, HAY UN NUEVO PROYECTO DE UNA LIGA DE FUTBOL, CREO QUE POR ELLO DEBE EXISTIR UN REGLAMENTO DE DEPORTE QUE REGULE ESTAS SITUACIONES Y POR ELLO EN ESTE MOMENTO VAMOS A PRESENTÁRSELOS PARA QUE LO CHEQUEN, Y ASÍ TENER UNA NORMATIVA ESTRICTA QUE REGULE ESTAS ACTIVIDADES. YO NO VEO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DE OTRA ÍNDOLE ESTE PROBLEMA, CUANDO FUE LA REUNIÓN UN DÍA ANTES TE COMENTÉ QUE YO PROBABLEMENTE NO PODÍA LLEGAR A LA REUNIÓN PORQUE TENÍA UN COMPROMISO EN PUEBLA, TE DIJE QUIENES ASISTIRÍAN EL SÍNDICO, EL DIRECTOR DE DEPORTE, Y SE INVITÓ A CIUDADANOS QUE TENÍAN ESA INQUIETUD CON EL OBJETIVO DE ACLARAR ESA SITUACIÓN, Y QUE SI EXISTÍAN QUEJAS CONTRA ALGUIEN LO EXTERNARÁN, AHÍ FUE CUANDO LA GENTE TE COMENTO QUE SE ESTABA COBRANDO Y SE BUSCABA UN LUCRO. POR ELLO TE COMENTO QUE EL POLIDEPORTIVO NO ES EXCLUSIVO DE NADIE EN PARTICULAR ES PARA EL MUNICIPIO Y PARA UTILIDAD DE LOS JÓVENES, PARA TODA LA POBLACIÓN Y NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE ALGUNAS PERSONAS LO QUIERAN ACAPAR PARA UNA CUESTIÓN DIFERENTE. DEBEN PONERSE DE ACUERDO PARA QUE COORDINARSE LAS DIFERENTES LIGAS Y PODER HACER USO DEL ESPACIO, PERO QUE EXISTA ESTA DISPOSICIÓN DE LA GENTE PARA HACERLO, ES UNA DINÁMICA DE TRABAJO. ESE DÍA EN LA REUNIÓN ME INFORMARON QUE TE MOLESTASTE, GOLPEASTE LA MESA Y TE RETIRASTE, NO PODEMOS TOMAR ESTAS ACTITUDES, DEBEMOS SABER ESCUCHAR Y LLEGAR UN DIÁLOGO CONSTRUCTIVO PARA PODER AVANZAR. ESTA SITUACIÓN NO ES TAN GRAVE, NADA DEL OTRO MUNDO, SOLO DEBEMOS PONERNOS DE ACUERDO, SI LA LIGA QUE ESTA, LOS DIRIGENTES TIENEN EL RESPALDO DE LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTÁN DE ACUERDO QUE SE LES COBRE ADELANTE QUE SIGAN, PERO DESDE NUESTRA PERSPECTIVA COMO AUTORIDADES MUNICIPALES NO ES CORRECTO QUE SE LUCRE, Y SI EXISTE OTRA CONFORMACIÓN DE OTRA LIGA TENEMOS QUE PERMITIRLES QUE LO HAGAN, ES PARA TODA LA POBLACIÓN EL USO DE LOS INMUEBLES Y QUE SE HAGA UN CORRECTO USO DE ELLOS, PORQUE HE TENIDO REPORTES DEL MAL USO QUE LE ESTÁN DANDO AL INMUEBLE.

EL REGIDOR CÁNDIDO SOLÍS MERCADO EXPRESA QUE ÉL DIJO QUE NO ASISTIRÍA A LOS EVENTOS PORQUE ÉL NO ERA AFÍN A LA IDEOLOGÍA POLÍTICA QUE SE ESTABA DESARROLLANDO EN ESE MOMENTO. TAMBIÉN SACARON CONVOCATORIAS EN LAS QUE SOLO APARECE EL LOGO DEL AYUNTAMIENTO Y EL DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE, DEJANDO FUERA A LA REGIDURÍA, NO ME TOMAN EN CUENTA Y ESO ES UNA

FALTA DE RESPETO.-EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA, YO RESPETO TUS RAZONES POR LAS CUALES EN ALGÚN MOMENTO MANIFESTÓ NO ASISTIRÍAS A LOS EVENTOS, PERO QUE YA PASO ESE TIEMPO Y TE SIGUES REHUSANDO A ATENDER A LOS LLAMADOS E INVITACIONES QUE LE HACE LA DIRECCIÓN, SE TE INVITÓ CUANDO SE HIZO LA CONVOCATORIA, TE LLEVARON OFICIO Y NO LA ACEPTASTE, TU NO QUIERES PARTICIPAR.

EL SÍNDICO MUNICIPAL TOMA LA PALABRA Y DICE, CUANDO FUE LA REUNIÓN, A LA QUE TÚ NOS INVITASTE, NO LA ORGANIZAMOS NOSOTROS COMO ASÍ SE HIZO VER, HUBO RECLAMOS Y LOS ESCUCHAMOS, EL TEMA SE CENTRÓ EN EL COBRO DE LAS CUOTAS, HUBO QUIENES ACEPTARON PAGAR, PERO DEBEMOS SER CONSCIENTES Y VER QUE HAY PERSONAS QUE NO PUEDEN PAGAR, QUE NO TIENEN RECURSOS Y TIENEN GANAS Y TALENTO DE PRACTICAR EL DEPORTE, PORQUE TAMBIÉN HUBO GENTE QUE SE ME ACERCÓ A MANIFESTARLO. YO HICE EL PRONUNCIAMIENTO DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE TODOS LOS INMUEBLES PÚBLICOS NO PUEDEN PEDIR EL COBRO. YO PROPUSE QUE SE CREARA UNA CONTRALORÍA SOCIAL ENTRE LOS PADRES DE FAMILIA, EN CASO DE QUE EXISTIERA VOLUNTAD DE ALGUNA PERSONA DE DONAR PARA LA LIGA SE ENTENDIERA CON ESTAS PERSONAS. AL SALIR DE AHÍ HUBO GENTE QUE TAMBIÉN SE INCONFORMÓ Y ME EMPEZÓ A RECLAMAR, ARGUMENTANDO QUE EN PERIODOS ANTERIORES NUNCA SE ACERCÓ ALGUNA AUTORIDAD A RESOLVER EL PROBLEMA Y QUE TENÍAMOS QUE SER NOSOTROS QUIENES PUSIÉRAMOS SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA. LOS ESTABA ATENDIENDO JUNTO CON EL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN, Y FUE ENTONCES CUANDO COMENTAS QUE SUCEDIÓ LA AGRESIÓN QUE SUFRISTE, QUE QUEDA A RESERVA DE TUS DERECHOS, TU PUEDES ACTUAR LEGALMENTE, NOSOTROS NO TUVIMOS NADA QUE VER CON ESTA SITUACIÓN. TE PIDO QUE NOS PONGAMOS A TRABAJAR, QUE NOS REUNAMOS Y DE LA MEJOR MANERA NOS PONGAMOS DE ACUERDO, QUE SI ALGUIEN MANEJA LAS LLAVES LAS PONGA A DISPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DESIGNAMOS A UN RESPONSABLE DEL COMPLEJO. VAMOS A ORGANIZARNOS BASÁNDONOS TAMBIÉN EN UN REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, EL CUAL ELABORÉ A INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE Y QUE EN ESTE MOMENTO LES HAGO LLEGAR UNA COPIA PARA QUE LO ANALICEN Y EN EL CUAL SE REGULAN DIVERSAS SITUACIONES.

HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ Y MANIFIESTA, ESTOY DE ACUERDO CON USTED PRESIDENTE, PERO HAY ALGO QUE NO DEBEMOS PERDER, EL RESPETO ENTRE DIRECTOR Y REGIDOR, CONSIDERO QUE EL DIRECTOR NO DEBIÓ DE HABER HECHO ESE TIPO DE COMENTARIOS DELANTE DE LA GENTE, SON COSAS QUE SE DEBEN DISCUTIR INTERNAMENTE, SON CUESTIONES DE TRABAJO, LA GENTE NO TIENE POR QUÉ DARSE CUENTA DE NUESTROS PROBLEMAS, A ELLOS DEBEMOS DARLES SOLUCIONES.

EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ DICE, QUE LOS DOS COMETIERON ERRORES, QUE A VECES ES DIFÍCIL RECONOCERLOS PERO ES IMPORTANTE HACERLO, LOS DIRECTORES HAN REBASADO A LOS REGIDORES, ACTÚAN DE MANERA LIBRE Y ESO NOS ESTÁ AFECTANDO A TODO EL CUERPO DE GOBIERNO. NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTAS PERSONAS QUE ESTÁN ABAJO NOS AFECTEN. QUIERO QUE SE LE DÉ FECHA Y HORA PARA ANALIZAR ESTE REGLAMENTO DE DEPORTE Y QUE SE ESTABLEZCA EL CALENDARIO PARA EL USO DE LOS ESPACIOS.

LA REGIDORA GUADALUPE BÁEZ PAZ MANIFIESTA: A MÍ TAMPOCO ME HAN TOMADO EN CUENTA LOS DIRECTORES DE LAS COMISIONES QUE PRESIDIO, EL ÚNICO CON EL QUE HE PODIDO TRABAJAR HA SIDO CON TURISMO, LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER NUNCA QUISO TRABAJAR CONMIGO, DIJO QUE ELLA SE ENTENDÍA DIRECTAMENTE CON EL PRESIDENTE, LO MISMO CON LA DE CULTURA, HASTA APENAS QUE TUVO ALGUNOS PROBLEMAS Y SE ME ACERCÓ PERO ANTES NO LO HIZO, NO ME INFORMAN DE LAS ACTIVIDADES. CREO QUE ES HORA YA DE QUE TODOS LOS REGIDORES NOS SENTEMOS CON LOS DIRECTORES, SOLICITO QUE TAMBIÉN SE PONGA FECHA A LA REUNIÓN CON DIRECTORES.

EL PRESIDENTE PRECISA: TE COMENTO LUPITA, QUE HAY UN ACUERDO CON DIRECTORES DE REUNIRNOS CADA MES, ASÍ COMO CON LOS INSPECTORES DE BARRIOS Y COLONIAS Y PRESIDENTES AUXILIARES, ESTAS REUNIONES SON ABIERTAS, Y EN ALGUNOS CASOS LOS HAN INVITADO A USTEDES Y EN OTROS NO, A VECES PORQUE DICEN QUE NO CONOCEN A LOS REGIDORES. LA OBLIGACIÓN QUE SI SE TIENE ES QUE EL DIRECTOR CANSECO TÚ YA ESTUVISTE EN UNA REUNIÓN, Y SE MOLESTÓ CON RAZÓN, LO CUESTIONARON, LO CASTIGARON DURO, YO ESTOY CONSCIENTE PORQUE ESTUVE AHÍ, Y COMO CUERPO DE GOBIERNO ENTRAMOS EN APOYO A ÉL Y A PRECISAR ALGUNAS COSAS PORQUE NO TODO ESTÁ EN NUESTRAS MANOS RESOLVERLAS ALGUNAS NO, PERO ES ASÍ COMO DEBEMOS RESOLVERLO. YO ME COMPROMETO A QUE LA SIGUIENTE REUNIÓN CON DIRECTORES ESTEMOS TODOS.

EXPRESA LA REGIDORA GUADALUPE BÁEZ PAZ: YO ME ACERQUE A LA DIRECTORA DE CASA DE CULTURA, YO LA BUSQUE Y NO ELLA A MÍ, YO CREO QUE NO LES QUITA NADA EL ACERCARSE E INFORMARNOS DE SUS ACTIVIDADES.

EL SÍNDICO MUNICIPAL DICE: ES VERDAD LUPITA PERO TAMPOCO A NOSOTROS NOS QUITA NADA EL ACERCARNOS A ELLOS, TE COMENTO, TODOS LOS LUNES EN CEREMONIA SE DA UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON LA SEMANA ANTERIOR Y DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA SEMANA QUE ESTÁ CORRIENDO, TE LO COMENTO CON TODO RESPETO, SI YO ME ENTERO DE UNA ACTIVIDAD QUE SE VA A REALIZAR PUES NOS PODEMOS ACERCAR, NO NOS HACE MÁS NI NOS HACE MENOS EL HACERLO. LA REGIDORA GUADALUPE BÁEZ PAZ EXPRESA QUE PARA QUE ASISTIR A CEREMONIA SI NI SI QUIERA NOS NOMBRAN, Y SI LO HACEN, LO HACEN DE MANERA INCORRECTA, EL SUPUESTO MAESTRO QUE DIRIGE LA CEREMONIA NO SABE, NO PASABA LO MISMO CUANDO LO HACIA EL MAESTRO CASTILLEROS, AHÍ SI MIS RESPETOS.

LA REGIDORA AURELIA SÁNCHEZ REYES HACE USO DE LA PALABRA, MIREN COMPAÑEROS REGIDORES, DEBEMOS DE PONER ACCIÓN A NUESTROS PLANES DE TRABAJO QUE SON PARA LA CIUDADANÍA, TOMAR

LAS MEJORES DECISIONES POR EL BIEN DE LA COMUNIDAD. HACE UN AÑO YO ME ACERQUE A LA DIRECTORA DE OBRA, PORQUE NADA ME QUITA HACERLO, PARA SOLICITARLE SU APOYO. COMPAÑEROS LOS HE INVITADO QUE VAYAMOS A LAS COMUNIDADES, DE VERDAD QUE EXISTEN MUCHAS CARENCIAS, LUGARES DONDE NO HABÍA NI SERVICIOS PÚBLICOS Y HOY SON UNA REALIDAD CON ESTE AYUNTAMIENTO ENCABEZADO POR ESTE GRAN HOMBRE QUE ES EL PRESIDENTE, DEJEMOS YA DE PELEAR Y VAMOS A TRABAJAR UNIDOS.

EL REGIDOR FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO COMENTA, CREO QUE YA LO PLATICAMOS, SABEMOS CUÁL ES EL PROBLEMA DE RAÍZ Y DEBEMOS ARRANCARLO DE AHÍ, Y DESDE AHÍ PODEMOS PARTIR, PORQUE DISPOSICIÓN DE TRABAJAR CREO QUE LA HAY, PERO NECESITAMOS CAMBIAR EL ASTA PARA QUE ESTE BARCO CAMINE, QUE ES ESA GENTE DE CONFIANZA DEL DOCTOR.

LA REGIDORA GUADALUPE BÁEZ PAZ MANIFIESTA QUIERO QUE QUEDE CLARO QUE NO ESTAMOS EN CONTRA DEL DOCTOR, SINO DE ESA GENTE QUE TIENE ASESORÁNDOLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPRESA: QUIERO PRECISAR DOS PUNTOS IMPORTANTES PARA QUE VAYAMOS AVANZANDO YA, EL PRIMERO, EL TEMA DE SALUD ES MUY IMPORTANTE, LO DEL REGLAMENTO CONSIDERO ES UN TEMA QUE PODEMOS CHECAR EN UNA HORA Y ESE MISMO DIA PODEMOS REVISAR EL DE DEPORTE. SEGUNDO TEMA, INDEPENDIENTEMENTE DEL RESULTADO DE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO AL DEPORTE, YO PIDO CÁNDIDO COMO COMISIONADO DE DEPORTE, QUE LA LLAVE DEL POLIDEPORTIVO SE QUEDE A CARGO DE UN ENCARGADO QUE ABRA Y CIERRE, Y QUE DIVIDAMOS EN ESTE MOMENTO, SI ES QUE AMBAS LIGAS PERSISTEN (BASQUETBOL) QUE NO LE VEO YO NINGÚN PROBLEMA, QUE NOS SENTEMOS Y NOS PONGAMOS DE ACUERDO QUE DÍAS LA VA A OCUPAR CADA QUIEN, PORQUE YA ESTÁ POR COMENZAR EL PERIODO VACACIONAL, Y LOS PADRES DE FAMILIA QUIEREN OCUPAR A SUS HIJOS EN EL DEPORTE QUE LOS MANTENGA ACTIVOS Y OCUPADOS, ENTONCES CONSIDERO QUE E IMPORTANTE QUE YA LO VAYAMOS SACANDO POR EL BIEN DEL MUNICIPIO Y POR EL BIEN DE LOS JÓVENES, QUE SEA FUNCIONAL, QUE SIRVA A TODOS LOS CIUDADANOS. EL OTRO TEMA LUPITA, LA CUESTIÓN DE LOS DIRECTORES, YO CREO QUE SI NOS VAMOS A REUNIR CON DIRECTORES, AHÍ VAMOS A PLATICAR ESTE TEMA, Y SI HACEMOS UNA REUNIÓN NO AMPLIADA SIMPLEMENTE REGIDORES Y DIRECTORES EXPRESAMOS LO QUE QUERAMOS EN ESE MOMENTO. - EL REGIDOR CÁNDIDO SOLÍS MERCADO SOLICITA LA PALABRA Y MANIFIESTA: YO ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE USTED DICE, PERO HAY UNA COSA, YO SOLICITO LA DESTITUCIÓN DEL CARGO DEL DIRECTOR, YO NO SÉ QUÉ COMPROMISO TENGA USTED CON ÉL, PERO TIENE QUE IRSE QUE SE VAYA.

EL PRESIDENTE ACLARA, QUE EL DIRECTOR NADA TIENE QUE VER CON EL PROBLEMA DEL PROFESOR TIRZO, COMO TE LO MENCIONÉ AL PRINCIPIO ES UNA CUESTIÓN QUE ESTÁ A INVESTIGACIÓN. AHORA, ¿QUÉ COMPROMISO TENGO CON EL DIRECTOR? EL MISMO COMPROMISO QUE TENGO CONTIGO, TRABAJAR POR IZÚCAR, EL PRIMERO, EL SEGUNDO RESPONSABILIDAD, SERIEDAD Y DISCIPLINA, NO HAY OTRO COMPROMISO MÁS ALLÁ; TRABAJAN BIEN TIENEN EL RESPALDO DEL PRESIDENTE, TRABAJAN MAL Y QUIENES COMETEN ERRORES, NOS SENTAMOS, ANALIZAMOS Y SI NECESITAMOS SUSTITUIR A DETERMINADO ELEMENTO, LO CONSENSAMOS LOS PROS Y LOS CONTRAS, VENTAJAS Y DESVENTAJAS, LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HAN PUESTO EN ENTRE DICHO EL TRABAJO DE DETERMINADO FUNCIONARIO Y SI NO ESTÁ CUMPLIENDO CON LA EXPECTATIVA PARA LA CUAL FUE PUESTO, CON RESPETO SE LES SOLICITA SU RENUNCIA Y SE SIGUE E PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LA LEY, TE COMENTO NO ES PARA MÍ TEMA DE DISCUSIÓN AHORITA LA DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR.

EL REGIDOR ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ EXPRESA, QUE SI ESTE TEMA DE LA LIGA DE BASQUETBOL YA SOBREPASÓ, Y SI ES POSIBLE RESOLVER EN UNA REUNIÓN CON TODOS NOSOTROS, Y DE AHÍ TOMAMOS LA DECISIÓN PARA QUE TAMPOCO CÁNDIDO TE SIENTAS AGREDIDO.

EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ MANIFIESTA, YO QUIERO PRECISAR ALGO, EL CABILDO PASADO QUE USTED NO ESTUVO PRESENTE, COMENTAMOS QUE DEBÍAMOS A TRABAJAR EN COORDINACIÓN, PRECISAMOS QUE NO PODÍAMOS FALTARNOS AL RESPETO NI A USTED NI A NOSOTROS, QUE HA SIDO EL EQUIPO ATRÁS DE USTED LOS QUE LO HAN HECHO, ENTONCES CONSIDERO QUE DEBEMOS LIMPIAR LA CASA, PUES ESTAS SITUACIONES NOS ESTÁN GOLPEANDO A TODOS. DEBEMOS ESTAR BIEN FORTALECIDOS. LA COMUNICACIÓN QUE DEBE TENER CÁNDIDO CON SU DIRECTOR QUE LE CORRESPONDE, DEBE EXISTIR COMUNICACIÓN FORMAL Y SERIA, LO MISMO QUE LE PASA A LUPITA, YO QUIERO PRECISAR QUE NOS FORTALEZCA A NOSOTROS COMO CUERPO DE GOBIERNO Y CAMINEMOS EN CONJUNTO DE MANERA COORDINADA. NO ES CONTRA USTED, ES CONTRA TODOS LOS QUE ESTÁN GOLPEANDO ABAJO.

C) EL SÍNDICO MUNICIPAL SOLICITA UN PUNTO DE ACUERDO PARA APROBAR LA **DESINCORPORACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "JOYA DEL ARENAL" O "HUAMUCHILERA", UBICADO EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MARTÍN ALCHICHICA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, CUYA SUPERFICIE ES DE 23,230.27 M² (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS); UNA VEZ QUE SE ANALIZÓ, DISCUTIÓ Y APROBÓ POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ACUERDO DE LA DESINCORPORACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "JOYA DEL ARENAL" O "HUAMUCHILERA", UBICADO EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MARTÍN ALCHICHICA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, CUYA SUPERFICIE ES DE 23,230.27 M² (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TREINTA PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS); CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES:**

AL NORTE: Ciento treinta y tres punto cincuenta metros lineales y colinda con camino Real Antiguo, ahora entrada, quiebra con setenta y cuatro metros lineales colinda con Rio Nexapa.

AL SUR: Cincuenta y cuatro punto cincuenta metros lineales colinda con Rio Nexapa, quiebra con cuarenta y cuatro metros lineales colindando con Rio Nexapa y quiebra con cincuenta y dos punto cincuenta metros lineales colindando con Rio Nexapa.

AL ORIENTE: Sesenta y tres metros lineales, colinda con Rio Nexapa, quiebra con noventa y uno punto cincuenta metros lineales, colindando con Rio Nexapa.

AL PONIENTE: Treinta punto cincuenta metros lineales, colinda con Rio Nexapa, quiebra con treinta y siete punto diez metros lineales, colindando con el terreno del señor Espinoza y quiebra con setenta y uno punto setenta metros lineales, colindando con terreno del señor Raúl Barrera y Fabrica de Yeso, a favor del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla y su destino a favor del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, lugar donde se ubica la Unidad de Capacitación Izúcar de Matamoros, que formulan los, C.C. Manuel Madero González, Presidente Municipal Constitucional; Francisco Saucedo Gómez, Síndico Municipal, y los Ciudadanos Regidores: Uriel David Quiroz Jiménez, Regidor de la Comisión de Hacienda Municipal, Javier Rodríguez Tlatelpa, Regidor de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública; Francisco Isaac Suárez Estrada, Regidor de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; Aurelia Sánchez Reyes, Regidora de la Comisión de Obra Pública Municipal; Ernesto Javier Cazares Rodríguez, Regidor de la Comisión de Salubridad y Desarrollo Social; María Luisa Lezama Morales, Regidora de la Comisión de Educación Pública Municipal; Francisco Hernández Canseco, Regidor de la Comisión de Servicios Públicos, Guadalupe Báez Paz, Regidora de la Comisión de Equidad de Género, Cultura y Turismo, Jorge Andrés Pineda Cerón, Regidor de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente Municipal, Ángel Miguel Oliver Ramírez, Regidor de la Comisión de Grupos Vulnerables, Cándido Solís Mercado, Regidor de la Comisión de Juventud y Deportes, y como Secretaria General la Lic. Laura Estefanía Castillo Ramírez, misma que se analizó, discutió y aprobó en los siguientes términos:

"Honorable Cabildo...

Los suscritos Manuel Madero González, Presidente Municipal Constitucional; Francisco Saucedo Gómez, Síndico Municipal, y los Ciudadanos Regidores: Uriel David Quiroz Jiménez, Regidor de la Comisión de Hacienda Municipal, Javier Rodríguez Tlatelpa, Regidor de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública; Francisco Isaac Suárez Estrada, Regidor de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería; Aurelia Sánchez Reyes, Regidora de la Comisión de Obra Pública Municipal; Ernesto Javier Cazares Rodríguez, Regidor de la Comisión de Salubridad y Desarrollo Social; María Luisa Lezama Morales, Regidora de la Comisión de Educación Pública Municipal; Francisco Hernández Canseco, Regidor de la Comisión de Servicios Públicos, Guadalupe Báez Paz, Regidora de la Comisión de Equidad de Género, Cultura y Turismo, Jorge Andrés Pineda Cerón, Regidor de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente Municipal, Ángel Miguel Oliver Ramírez, Regidor de la Comisión de Grupos Vulnerables, Cándido Solís Mercado, Regidor de la Comisión de Juventud y Deportes, y como Secretaria General la Lic. Laura Estefanía Castillo Ramírez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 3, 78 fracciones XVII, XVIII, 91 fracción XLVI, 92, 94 y 96 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Puebla, **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECRETE EN TODOS SUS TÉRMINOS LA DESINCORPORACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO "JOYA DEL ARENAL" O HUAMUCHILERA, UBICADO EN SAN MARTÍN ALCHICHICA, IZÚCAR DE MATAMOROS PUEBLA, CUYA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIA SE ESTABLECEN EN EL PRIMER PUNTO ACUERDO, EN FAVOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA Y PARA EL USO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO, LUGAR DONDE SE UBICA LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN IZÚCAR DE MATAMOROS.**

En virtud de lo anterior y

CONSIDERANDO

- I. Que, en términos de lo dispuesto por los artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, los municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio, que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley, y administrarán libremente su hacienda, la que se conformará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las atribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquellos.
- II. Que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracciones I, IV y XVIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, establece la facultad del Honorable Ayuntamiento de cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como los ordenamientos municipales; expedir Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos,

circulares y disposiciones administrativas de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento, servicios públicos que deban prestar y demás asuntos de su competencia, sujetándose a las bases normativas establecidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigilando su observancia y aplicación; y promover cuanto estime conveniente para el progreso económico, social y cultural del Municipio y acordar la realización de las obras públicas que fueren necesarias.

III. Que, las disposiciones administrativas de observancia general, serán aquéllas que tengan por objeto la aplicación de los acuerdos y resoluciones del Honorable Ayuntamiento hacia los particulares, habitantes y vecinos de sus jurisdicciones; los Ayuntamientos tienen el deber de expedir las disposiciones de observancia general; de acuerdo a lo que establece el artículo 82 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla.

IV. Que, los Ayuntamientos, para aprobar Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la Administración Pública Municipal y dentro de sus respectivas jurisdicciones, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, asegurando la participación ciudadana y vecinal; llevarán a cabo el proceso reglamentario, que comprenderá las etapas de propuesta, análisis, discusión, aprobación y publicación; de acuerdo a lo establecido por los artículos 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 84 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla.

V. Que, dentro de las facultades y obligaciones del Presidente Municipal, se encuentra la de suscribir, previo acuerdo del Honorable Cabildo, los convenios y actos que sean de interés para el Municipio, en términos de lo establecido por la fracción XLVI del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla.

VI. Que, en congruencia a lo anterior la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla en su artículo 159 fracción IV, señala que los Ayuntamientos pueden por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario del Municipio, en términos de la legislación aplicable. Además de que se podrá afectar el patrimonio inmobiliario del Municipio, cuando se promueva el progreso y el bienestar de los habitantes o vecinos del Municipio, mediante el fomento a la educación, empleo y productividad.

VII. Que, la desincorporación consiste en la transmisión del dominio sobre una cosa o derecho que nos pertenece, a otro u otros sujetos, es el acto por el que transmitimos una cosa o un derecho a otra u otras personas, ésta puede ser voluntaria o forzosa, gratuita u onerosa.

VIII. Que, los habitantes de la Junta Auxiliar de San Martín Alchichica, perteneciente al Municipio de Izúcar de Matamoros Puebla, son propietarios entre otros bienes del inmueble denominado "Joya del Arenal" o "Huamuchilera", cuya superficie es de 14-62-50 hectáreas (catorce hectáreas sesenta y dos áreas cincuenta centiáreas), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Setecientos cincuenta metros y linda con Acequia de Rabasa;

AL ORIENTE: ciento cincuenta metros y linda con la misma acequia;

AL SUR: Ciento cincuenta metros y linda con el río;

AL PONIENTE: Trescientos metros y linda con el mismo río.

De ésta extensión se segregó una fracción que los habitantes de San Martín Alchichica donaron al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, el día once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, y la complementaron mediante el acta del veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco, la cual fue ratificada en sesión ordinaria de Cabildo del

Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros, celebrada el diez de septiembre de dos mil catorce, misma que tiene una superficie de **23,230.27 M² (Veintitrés mil doscientos treinta punto veintisiete metros cuadrados)**; cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE: Ciento treinta y tres punto cincuenta metros lineales y colinda con camino Real Antiguo, ahora entrada, quiebra con setenta y cuatro metros lineales colinda con Rio Nexapa.

AL SUR: Cincuenta y cuatro punto cincuenta metros lineales colinda con Rio Nexapa, quiebra con cuarenta y cuatro metros lineales colindando con Rio Nexapa y quiebra con cincuenta y dos punto cincuenta metros lineales colindando con Rio Nexapa.

AL ORIENTE: Sesenta y tres metros lineales colinda con Rio Nexapa, quiebra con noventa y uno punto cincuenta metros lineales colindando con Rio Nexapa.

AL PONIENTE: Treinta punto cincuenta metros lineales, colinda con Rio Nexapa, quiebra con treinta y siete punto diez metros lineales colindando con terreno del señor Espinoza y quiebra con setenta y uno punto setenta metros lineales, colindando con terreno del señor Raúl Barrera y fábrica de yeso.

Los habitantes de la Junta Auxiliar de San Martín Alchichica, perteneciente al Municipio de Izúcar de Matamoros Puebla, se reservan para si 123, 019.73 M² (Ciento veintitrés mil diecinueve punto setenta y tres metros cuadrados) que corresponde al resto del predio en comento.

Que, en mérito de lo anterior y de conformidad con las atribuciones que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, otorga al Honorable Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros, resulta viable la **desincorporación** de una fracción del predio denominado "JOYA DEL ARENAL" o "HUAMUCHILERA", ubicado en la Junta Auxiliar de San Martín Alchichica, perteneciente al Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, cuya superficie es de 23,230.27 M²; a favor del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, para uso del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, donde se ubica la unidad de capacitación en Izúcar de Matamoros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de este Honorable Órgano de Gobierno, el presente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba en todos sus términos la desincorporación de una fracción del predio denominado "JOYA DEL ARENAL" o "HUAMUCHILERA", ubicado en la Junta Auxiliar de San Martín Alchichica, perteneciente al Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, cuya superficie es de 23,230.27 M² (Veintitrés mil doscientos treinta punto veintisiete metros cuadrados); cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE: Ciento treinta y tres punto cincuenta metros lineales y colinda con camino Real Antiguo, ahora entrada, quiebra con setenta y cuatro metros lineales colinda con Rio Nexapa.

AL SUR: Cincuenta y cuatro punto cincuenta metros lineales colinda con Rio Nexapa, quiebra con cuarenta y cuatro metros lineales colindando con Rio Nexapa y quiebra con cincuenta y dos punto cincuenta metros lineales colindando con Rio Nexapa.

AL ORIENTE: Sesenta y tres metros lineales, colinda con Rio Nexapa, quiebra con noventa y uno punto cincuenta metros lineales, colindando con Rio Nexapa.

AL PONIENTE: Treinta punto cincuenta metros lineales, colinda con Rio Nexapa, quiebra con treinta y siete punto diez metros lineales, colindando con el terreno del señor Espinoza y quiebra con setenta y uno punto setenta metros lineales, colindando con terreno del señor Raúl Barrera y Fabrica de Yeso, a favor del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla y su destino a favor del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, lugar donde se ubica la Unidad de Capacitación Izúcar de Matamoros.

SEGUNDO.- Se instruye al Síndico Municipal, a fin de que realice todos los trámites conducentes, para que el inmueble especificado en el punto anterior, sea desincorporado de los bienes patrimonio del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla.

D) EL REGIDOR FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA MANIFIESTA: QUIERO TOCAR CUATRO TEMAS, EL PRIMERO ES SOBRE EL MERCADO REVOLUCIÓN, FUE UN COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO, QUE EL PARTE DEL DINERO RECAUDADO REGRESARA AL MERCADO REVOLUCIÓN, HOY ES UNA REALIDAD Y SE UTILIZARA PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO. EL SEGUNDO, EL APOYO A COLONIA OBRAS, SE REALIZÓ EL ARRASTRE PARA EMPAREJAR EL CAMINO Y LA FUMIGACIÓN CONTRA EL DENGUE Y CAMBIO DE LÁMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO. EN TERCER PUNTO YA ESTÁ EL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL QUE LES HARÉ LLEGAR LA SIGUIENTE SEMANA, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE REGLAMENTO A COMERCIO Y MERCADOS, ASÍ COMO ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PUES ES MUY IMPORTANTE DAR ESTA ACTUALIZACIÓN A ESTE REGLAMENTO QUE ES DE 1996 Y QUE VAYA ACORDE A LAS NECESIDADES DE HOY EN DÍA. Y POR ÚLTIMO, AGRADECERLE A TODOS LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES EL DÍA DE LA ENTREGA DE LENTES, EN EL QUE SE HA PODIDO BENEFICIAR A PARTE DE LA POBLACIÓN, GRACIAS A TODOS LOS QUE ME BRINDARON SU APOYO.

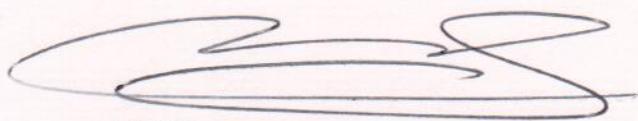
E) SE FORMA LA COMISIÓN DE FESTEJOS DE FIESTAS PATRIAS A SOLICITUD Y ACUERDO DE TODOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO Y QUE ESTÁ INTEGRADA POR LOS REGIDORES: FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, GUADALUPE BÁEZ PAZ, MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, CÁNDIDO SOLÍS MERCADO, AURELIA SÁNCHEZ REYES Y ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ.

F) EL REGIDOR ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, MANIFIESTA QUE PARA ÉL ES MUY NECESARIO QUE SE LE BRINDE EL RECURSO ECONÓMICO PARA PODER REALIZAR EL TRABAJO EN SU COMISIÓN, QUE QUEDE PRECISO QUE YO NO ME NIEGO A TRABAJAR. PIDO IGUALDAD A CIRCUNSTANCIAS DIVERSAS, NO SE CUÁNTO SE ASIGNA DE ECONOMÍA A DIF PERO ESTA COMISIÓN TAMBIÉN NECESITA SE LE ASIGNE UN RECURSO.

G) LA REGIDORA AURELIA SÁNCHEZ REYES CUESTIONA RESPECTO A QUE PASA CON LA COLOCACIÓN DEL TOPE EN CASA DE JUSTICIA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE COMENTA QUE POR SER UNA CARRETERA FEDERAL LO SOLICITARON A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y NO LO APROBARON.

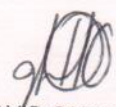
7. COMO ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA LA CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2015, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL PERIODO 2014-2018.

POR LO CUAL, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 8 DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, SE PROCEDE A DAR POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL PERIODO 2014-2018. A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LA PRESENTE Y SE HACEN CONSTAR LOS NOMBRES, DE QUIENES INTERVINIERON, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL ACTA. DOY FE.


DR. MANUEL MADERO GONZALEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REGIDORES:


C. URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ.

DE HACIENDA PÚBLICA


LIC. JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA.

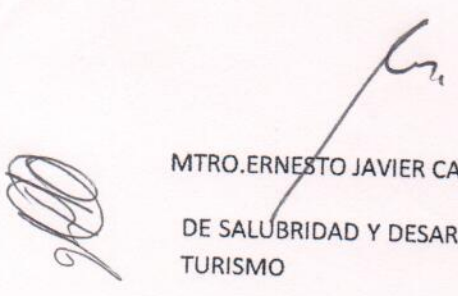
DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PÚBLICA


LIC. FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA.

DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA.


PROFRA. AURELIA SÁNCHEZ REYES.

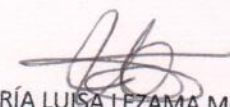
DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL



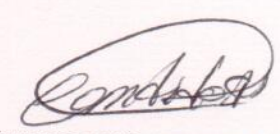
MTRO. ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ
DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL
TURISMO



C. GUADALUPE BÁEZ PAZ
DE EQUIDAD DE GENERO, CULTURA Y



C. MARÍA LUISA LEZAMA MORALES
DE EDUCACION PÚBLICA MUNICIPAL



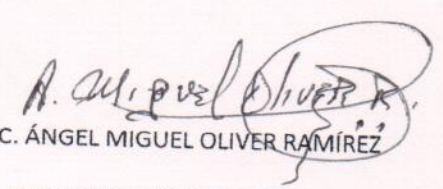
C. CÁNDIDO SOLÍS MERCADO
DE JUVENTUD Y DEPORTES



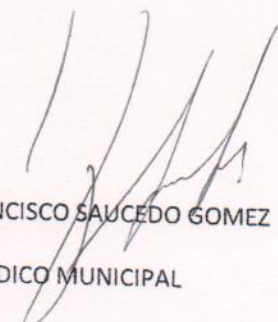
C. FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO
DE SERVICIOS PUBLICOS



C. JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN
DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL



C. ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ
DE GRUPOS VULNERABLES



LIC. FRANCISCO SAUCEDO GOMEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. LAURA ESTEFANÍA CASTILLO RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

